Grupo Bancolombia

SOLICITUD DE ANULACIÓN DE FORMULARIOS CAMBIARIOS Y/O DECLARACIONES DE CAMBIO

1. CUIDAD	
2. FECHA	
DD	MM AAAA

Nombre o Razón Social	Tipo de ID	☐ NIT ☐ C.E.	☐ C.C. ☐ Pasaporte	☐ R. Civil
Número de Identificación	Dirección		Teléfono	

3. TIPO DE SOLICITUD

☐ **A. Anulación Declaración de Cambio**

Tipo de declaración ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5	Fecha de Declaración	DD	MM	AAAA	Número de la Declaración

Motivo por el cual Solicita la Anulación

☐ **B. Anulación Informe de desembolsos y pagos por endeudamiento externo – Formulario 3A**

Número del Crédito	Fecha del Formulario 3A	DD	MM	AAAA	Número del Formulario 3A	Código de Moneda y Valor del Formulario 3A

Motivo por el cual se Realiza la Solicitud de Anulación

☐ **C. Anulación Información de Endeudamiento Externo**

☐ Otorgado a Residentes – F6 ☐ Otorgado a No Residentes – F7	Número del Crédito

Motivo por el cual se Realiza la Solicitud de Anulación

Para los fines previstos en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento, que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en el presente formulario son correctos y fiel expresión de la realidad.

4. INFORMACIÓN DEL DECLARANTE

Nombres y Apellidos	Teléfono	Firma

Nota: Ver instrucciones para el diligenciamiento.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LAS CASILLAS.

1. Ciudad: Ingrese el nombre de la ciudad donde se presenta esta solicitud
2. Fecha: Ingrese la fecha en la que se presenta esta solicitud
3. Tipo de Solicitud:

A. Anulación Declaración de Cambio:
Marque con una "x" en caso que el formato que requiera anular corresponda a una declaración de cambio por importaciones de bienes – Formulario 1, exportaciones de bienes – Formulario 2, declaración de cambio por endeudamiento externo y avales y garantías – Formulario 3, declaración de cambio por inversiones internacionales – Formulario 4, declaración de cambio por servicios transferencias y otros conceptos – Formulario 5.
Tipo de declaración: Indique el tipo de declaración de cambio que debe ser anulada, según la descripción arriba descrita: Formulario 1, Formulario 2, Formulario 3, Formulario 4 o Formulario 5.
Fecha de la declaración: Indique la fecha de la declaración de cambio objeto de anulación.
Número de la Declaración: Indique el número de la declaración de cambio, asignado por Bancolombia S.A., objeto de anulación.
Motivo por el cual solicita la anulación: Indique el motivo por el cual solicita la anulación de la declaración de cambio.

B. Anulación Declaración de Cambio:
Marque con una "x" en caso que el formato que requiera anular corresponda a un informe de desembolsos y pagos por endeudamiento externo – Formulario 3A.
Número del crédito: Indique el número de endeudamiento externo asociado al formulario 3A que requiere anular.
Fecha del formulario 3A: Indique la fecha del formulario 3A objeto de anulación.
Número del formulario 3A: Indique el número del formulario 3a, asignado por Bancolombia S.A., objeto de anulación.
Código de moneda y valor del formulario 3A: Indique el código de la moneda y valor del formulario 3A objeto de anulación.
Motivo por el cual se realiza la solicitud de anulación: Indique el motivo por el cual solicita la anulación de la declaración de cambio.

C. Anulación Informe de Endeudamiento Externo:
Otorgado a Residentes – F6: Marque con una "x" en caso que el formato objeto de anulación corresponda a un informe de endeudamiento externo otorgado a un residente - Formulario 6.
Otorgado a no Residentes – F7: Marque con una "x" en caso que el formato objeto de anulación corresponda a un informe de endeudamiento externo otorgado a un no residente - Formulario 7.
Número del crédito: Indique el número de endeudamiento externo otorgado por el IMC al formulario número 6 o número 7 al momento del informe ante el Banco de la República.
Motivo por el cual se realiza la solicitud de anulación: Indique el motivo por el cual solicita la anulación de la declaración de cambio.

4. Información del Declarante: Ingrese nombre, teléfono y firma de la persona natural declarante.
Nota Importante: Recuerde que de acuerdo al numeral 1.5.4 del capítulo 1 de la Circular Reglamentaria DCIN 83, en ningún caso las anulaciones podrán tramitarse por las causas que correspondan a los procedimientos de modificación, cambios de formulario y correcciones por errores de digitación, entre otros, contenidos en dicho capítulo y en el anexo 5 de la Circular en mención.

cadena s.a.

V/2016 F–1455